

Plan Anual de AVP (Standard and Troubled PHA's)	Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano	OMB No. 2577-0226 Expires: 02/29/2016
---	--	--

Propósito. El Plan Anual y de Cinco Años de la AVP provee un recurso para las partes interesadas en donde pueden encontrar las políticas, regulaciones y requisitos concernientes a las operaciones, programas y servicios de la Agencia e informa a HUD y a las familias a las que sirve AVP, y al público la misión, metas y objetivos de la Agencia para servir a las necesidades de las familias que tienen bajos, muy bajos y extremadamente bajos ingresos.

Aplicabilidad. Forma HUD-50075-ST se llena anualmente por **AGENCIAS "STANDARD" o AGENCIAS "TROUBLED"**. Las Agencias que se definen como "High Performer", "Small", "HCV Only" o "Qualified PHA" NO necesitan presentar esta forma.

Definiciones:

- (1) **Agencia High-Performer** – Una Agencia que posee o administra más de 550 unidades de vivienda pública y vouchers combinados, es designada como "high performer" en ambos casos en las evaluaciones más recientes del PHAS y SEMAP si se administra ambos programas, o PHAS si solo administra vivienda pública.
- (2) **Agencia Small** – Una agencia que no es designada como PHAS o SEMAP e problemas o en riesgo de ser designada como en problemas, que posee o administra menos de 250 unidades de vivienda pública y cualquier número de vouchers donde el total de unidades combinado exceda 550.
- (3) **Agencia Housing Choice Voucher (HCV) Only** - Una agencia que administra más de 550 HCVs, que no es designada "troubled" en su más reciente evaluación\ SEMAP y no posee o administra vivienda pública.
- (4) **Agencia Standard** - Una Agencia que posee o administra 250 o más unidades de vivienda pública y cualquier número de vouchers donde el total combinado exceda 550 unidades y que fueron designadas como un *standard performer* en la evaluación más reciente del PHAS o SEMAP.
- (5) **Agencia Troubled** – Una Agencia que alcanzó una puntuación de 60 por ciento o menos en total en el PHAS o SEMAP.
- (6) **Agencia Qualified** – Una Agencia con 550 o menos unidades de vivienda pública y/o *housing choice vouchers* combinados, y no está catalogada como PHAS o SEMAP troubled.

A.	Información de la Agencia.
A.1	<p>Nombre de la Agencia: <u>Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico</u> Código de AVP: <u>RQ005</u></p> <p>Tipo de Agencia: <input checked="" type="checkbox"/> Estándar <input type="checkbox"/> En Problemas</p> <p>Plan de la Agencia para el Año Fiscal comenzando: (MM/YYYY): <u>1 de julio de 2020</u></p> <p>Inventario de la Agencia (Basado en unidades en el ACC al comienzo del año fiscal)</p> <p>Número de unidades en VP: <u>53,757</u> Número de unidades en HCV: <u>12,086</u> <u>0</u> Total Combinado Unidades/Vouchers</p> <p>Tipo de Plan que presenta la AVP: <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Anual <input type="checkbox"/> Revisión del Plan Anual</p>

Disponibilidad de la Información. Además de los elementos enumerados en las Secciones B y C de este formulario, la AVP debe tener los elementos enumerados a continuación a disposición del público. La AVP debe identificar la ubicación específica (s) en donde el plan propuesto estará disponible y todos los elementos del Plan, y la información relevante para la vista pública propuesta para el Plan de la Agencia. Estás deben estar disponibles para revisión del público. Como mínimo, la AVP tiene que enviar los planes de la Agencia, incluyendo las actualizaciones, en cada proyecto de vivienda pública (AMP) y en la oficina Central. Se recomienda a publicar los Planes de la Agencia completos en su Página Web oficial y hacerlo disponible la oficina principal o en la oficina central de la AVP. También se exhorta a la AVP a proporcionar a cada consejo de residentes una copia de los Planes de la Agencia.

A.1

El Plan Anual de la PHA y los documentos asociados estaban disponibles para su revisión en la Oficina Central ubicada en San Juan en la Oficina del Administrador de la AVP. La dirección física es 606 Edificio Juan C. Cordero Dávila, Avenida Barbosa, 9no piso, San Juan, Puerto Rico.

PRPHA-RQ005 administra 12,086 vales en toda la isla con nueve (9) oficinas regionales. Están ubicados en:

- Oficina Regional de Aguadilla al (787) 274-2527 ext. 2901 y atiende a los siguientes (9) municipios: Aguadilla, Aguada, Isabela, Quebradillas, Moca, San Sebastián, Lares, Añasco y Rincón.
- Oficina Regional de Arecibo al (787) 274-2527 ext. 2511 y atiende a los siguientes (11) municipios: Camuy, Arecibo, Hatillo, Utuado, Barceloneta, Florida, Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Morovis y Ciales.
- Oficina Regional de Bayamón al (787) 274-2527 ext. 2012 y atiende a los siguientes (8) municipios: Bayamón, Dorado, Toa Baja, Toa Alta, Corozal, Naranjito Cataño y Comerío.
- Oficina Regional de Caguas al (787) 274-2527 ext. 2711 y atiende a los siguientes (8) municipios: Caguas, Barranquitas, Cidra, Cayey, Aguas Buenas, Gurabo, Aibonito y Salinas.
- Oficina Regional de Carolina al (787) 274-2527 ext. 2103 y atiende a los siguientes (9) municipios: Carolina, Trujillo Alto, Loíza, Canovanas, Luquillo, Río Grande, Fajardo, Culebra y Vieques.
- Oficina Regional de Humacao al (787) 274-2527 ext. 2601 y atiende a los siguientes (11) municipios: Humacao, Ceiba, San Lorenzo, Arroyo, Patillas, Maunabo, Guayama, Juncos, Las Piedras, Yabucoa y Naguabo.
- Oficina Regional de Mayagüez al (787) 274-2527 ext 2801 y sirve a los siguientes (9) municipios: Mayagüez, Hormigueros, Lajas, Cabo Rojo, San Germán, Sabana Grande, Maricao, Las Marías.

- Oficina Regional de Ponce al (787) 274-2527 ext. 2301 y atiende a los siguientes (11) municipios: Ponce, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Adjuntas, Jayuya, Orocovis, Villaba, Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel.
- Oficina Regional de San Juan al (787) 274-2527 ext. 5154 y atiende a (2) municipios: San Juan y Guaynabo.

VAWA:

La AVP ha adoptado las siguientes metas y objetivos para la política de violencia doméstica;

Prohibición contra la denegación de asistencia a víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso (Pub. L. 109-162)

- Si se abre la Lista de espera, la víctima debe colocarse en la lista de espera
- El solicitante / inquilino / víctima será tratado con respeto y dignidad.
- VAWA se incorporó al proceso de orientación del propietario y del inquilino.
 - PRPHA notifica a los propietarios de vales de selección de vivienda de VAWA.
 - La AVP está notificando a los titulares de vales sobre su derecho bajo VAWA, incluida la posible portabilidad de vales entre jurisdicciones para escapar de una amenaza inminente de más violencia doméstica o acoso.
- Se puede ofrecer asistencia a través de cualquiera de los Programas de Vivienda disponibles para la AVP
- PRPHA tiene un MOU con el Departamento de Familia y tiene 100 vales asignados para el subprograma de Unificación Familiar (siempre que se han combinado los esfuerzos posibles para obtener o mantener una vivienda).

Consorcio de AVP: (Marque el encasillado si la presentación del plan es en conjunto y completar el cuadro a continuación.)

Agencias Participantes	Código de Agencia	Programas en el Consorcio	Programas que No están en el Consorcio	Número de Unidades en cada Programa	
				Vivienda Pública	Programa de Vales
Pedido de Agencia:					

B. Elementos del Plan Anual

B.1 Revisión de los elementos del Plan de la Agencia.

(a) ¿Han sido revisados los siguientes elementos del Plan de la Agencia?

- | S | N | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Necesidad de vivienda y las estrategias para atender la necesidad de vivienda |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La desconcentración y otras políticas que rigen la Elegibilidad, Selección, y Admisión. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Recursos Financieros. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Determinación de Renta. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Administración y Operaciones. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Procedimiento de Quejas. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Programas de Ventas de Propiedades |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Servicio Comunitario y Programas de Auto-Suficiencia. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Medidas de Seguridad y Prevención del Crimen. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Política de Mascotas. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | "Asset Management". |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Desviación Sustancial. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Enmienda Significativa y/o Modificación |

(b) Si la AVP respondió Si a cualquiera de los elementos anteriores, describir la revisión realizada a cada uno:

Necesidad de vivienda y las estrategias para atender la necesidad de vivienda

Las proyecciones de la Oficina del Censo de los EE. UU. Son reveladoras e indican que la tendencia creciente en la población anciana continuará, lo que según las proyecciones del Censo para el año 2020, la población de 60 años y más representará el 25.9 por ciento de la población total de la isla. Es decir, un cuarto de la población será mayor. Se espera que para el año 2050, el 37.2 por ciento de la población sea gente de 60 años o más.

Proyecciones de población de 60 años o más
Puerto Rico
Años 2000 - 2050

B.1

AÑOS	POBLACION DE 60 AÑOS O MAS	POBLACION TOTAL	% DE POBLACION DE 60 +
2000	585,701	3,813,278	15.4
2010	760,075	3,725,789	20.4
2014	823,070	3,620,897	22.7
2020	910,573	3,519,901	25.9
2030	1,036,523	3,414,456	30.4
2040	1,101,290	3,225,607	34.1
2050	1,110,968	2,984,291	37.2

Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Base de datos internacional.

Como parte de las iniciativas para aumentar el inventario de proyectos de vivienda pública y atender el crecimiento en la población de personas de edad avanzada, la AVP estará desarrollando los siguientes proyectos:

- Golden Age Tower, Toa Baja -160 unidades
- Estancias Doradas, Ponce – 94 unidades

Para cumplir con nuestra creciente demanda de inventario de viviendas, la AVP planea continuar evaluando proyectos de vivienda existentes, así como terrenos para desarrollos futuros para aumentar nuestro inventario existente según sea necesario.

LISTA DE ESPERA INFORME DEMOGRÁFICO

Municipios	Total de Familias "On List"	Total de Familias con Preferencias	Total de Familias con Discapacidad	Total de Familias Envejecientes	Total de Familias con niños menores de 18 años	Total de Familias Madres Solteras
Aguada	265	109	16	46	83	61
Aguadilla	626	210	18	67	88	71
Anasco	35	11	1	3	16	11
Isabela	235	32	8	9	208	150
Moca	154	48	10	16	66	47
Rincon	53	23	0	9	15	14
San Sebastian	127	46	3	17	25	20
Arecibo	185	73	15	19	36	18
Barceloneta	122	48	4	18	46	39
Camuy	80	26	1	11	22	18

B.1	Municipios	Total de Familias "On List"	Total de Familias con Preferencias	Total de Familias con Discapacidad	Total de Familias Envejecientes	Total de Familias con niños menores de 18 años	Total de Familias Madres Solteras
		Ciales	57	22	2	6	20
	Florida	18	5	0	1	9	7
	Hatillo	93	43	6	10	16	11
	Lares	16	4	1	0	13	10
	Manati	70	22	3	8	16	14
	Morovis	14	3	0	1	3	2
	Quebradillas	35	10	1	1	6	5
	Utua	266	140	23	69	78	56
	Vega Alta	303	89	10	37	148	124
	Vega Baja	107	45	5	16	34	31
	Barranquitas	133	64	9	17	24	17
	Bayamon	732	233	9	49	127	102
	Catano	626	199	19	48	243	210
	Comerio	111	51	4	23	26	18
	Corozal	153	69	17	22	65	39
	Dorado	154	41	5	14	92	72
	Guaynabo	558	176	23	46	226	182
	Naranjito	93	27	9	11	36	21
	Orocovis	88	40	10	12	22	13
	Toa Alta	102	42	5	13	45	31
	Toa Baja	109	32	5	12	63	52
	Aguas Buenas	10	1	0	0	4	2
	Caguas	812	327	33	85	178	146
	Cayey	474	184	25	54	114	84
	Cidra	114	57	2	15	7	6
	Gurabo	93	39	7	11	16	13
	Juncos	37	8	1	4	8	8
	San Lorenzo	42	16	4	4	5	4
	Canovanas	502	175	16	54	248	196
	Carolina	1,020	503	51	268	208	168
	Fajardo	330	142	18	42	119	86
	Loiza	92	28	0	7	49	35
	Luquillo	218	86	11	21	51	38
	Rio Grande	368	109	14	31	167	125
	Trujillo Alto	191	69	8	10	72	54
	Vieques	139	44	4	18	70	55
	Aibonito	144	69	11	21	13	11
	Arroyo	103	34	1	14	18	13
	Cayey	1	0	0	0	1	1
	Coamo	197	76	4	18	30	23

	Municipios	Total de Familias "On List"	Total de Familias con Preferencias	Total de Familias con Discapacidad	Total de Familias Envejecientes	Total de Familias con niños menores de 18 años	Total de Familias Madres Solteras
B.1	Guayama	186	49	8	15	23	19
	Patillas	142	49	8	16	42	28
	Salinas	372	151	35	63	107	73
	Ceiba	83	28	2	11	16	12
	Humacao	104	37	11	12	14	13
	Las Piedras	36	10	2	1	10	8
	Maunabo	81	29	4	10	31	22
	Naguabo	72	23	1	8	25	17
	Yabucoa	30	11	4	3	4	3
	Cabo Rojo	65	24	4	5	24	20
	Guanica	234	81	22	34	49	34
	Hormigueros	80	24	2	4	21	17
	Lajas	192	76	9	28	58	40
	Las Marias	33	8	1	3	19	10
	Maricao	24	13	1	8	5	2
	Mayaguez	729	200	25	71	141	109
	Sabana Grande	152	72	17	24	32	19
	San German	105	47	7	16	15	9
	Adjuntas	206	105	15	52	56	42
	Guayanilla	321	124	35	52	87	55
	Jayuya	121	27	9	12	55	36
	Juana Diaz	174	58	7	30	33	28
	Penuelas	235	85	12	41	87	55
	Ponce	924	295	23	101	128	99
	Santa Isabel	79	22	12	8	33	24
	Villalba	180	57	4	26	53	44
	Yauco	242	93	15	27	50	34
	San Juan	2,747	781	43	188	348	294
	Total	18556	6529	790	2177	4861	3717

LISTA DE ESPERA POR CUARTOS OR MUNICIPIOS

B.1

Region	Municipio	1 Bed	2 Bed	3 Bed	4 Bed	5+ Bed	Total
Aguadilla Region Waitlist	Aguada	163	52	45	5	0	265
Aguadilla Region Waitlist	Aguadilla	520	73	24	7	2	626
Aguadilla Region Waitlist	Anasco	19	5	8	3	0	35
Aguadilla Region Waitlist	Isabela	1	33	201	0	0	235
Aguadilla Region Waitlist	Moca	79	55	19	1	0	154
Aguadilla Region Waitlist	Rincon	34	12	5	2	0	53
Aguadilla Region Waitlist	San Sebastian	94	22	8	3	0	127
Arecibo Region Waitlist	Arecibo	147	20	14	4	0	185
Arecibo Region Waitlist	Barceloneta	71	30	17	4	0	122
Arecibo Region Waitlist	Camuy	52	21	6	1	0	80
Arecibo Region Waitlist	Ciales	35	11	6	4	1	57
Arecibo Region Waitlist	Florida	8	8	2	0	0	18
Arecibo Region Waitlist	Hatillo	72	15	6	0	0	93
Arecibo Region Waitlist	Lares	2	2	12	0	0	16
Arecibo Region Waitlist	Manati	51	14	3	1	1	70
Arecibo Region Waitlist	Morovis	11	2	1	0	0	14
Arecibo Region Waitlist	Quebradillas	29	1	3	1	1	35
Arecibo Region Waitlist	Utua	175	63	22	6	0	266
Arecibo Region Waitlist	Vega Alta	131	103	60	9	0	303
Arecibo Region Waitlist	Vega Baja	69	18	16	4	0	107
Bayamon Region Waitlist	Barranquitas	104	18	9	1	1	133
Bayamon Region Waitlist	Bayamon	570	94	41	22	5	732
Bayamon Region Waitlist	Catano	335	176	101	12	2	626
Bayamon Region Waitlist	Comerio	82	4	24	1	0	111
Bayamon Region Waitlist	Corozal	80	44	21	6	2	153
Bayamon Region Waitlist	Dorado	48	72	28	5	1	154
Bayamon Region Waitlist	Guaynabo	274	191	72	19	2	558
Bayamon Region Waitlist	Naranjito	55	19	19	0	0	93
Bayamon Region Waitlist	Orocovis	56	19	4	6	3	88
Bayamon Region Waitlist	Toa Alta	48	35	17	2	0	102
Bayamon Region Waitlist	Toa Baja	38	44	25	2	0	109
Caguas Region Waitlist	Aguas Buenas	7	0	1	2	0	10

Region	Municipio	1	2	3	4	5+	Total
		Bed	Bed	Bed	Bed	Bed	
Caguas Region Waitlist	Caguas	592	145	63	12	0	812
Caguas Region Waitlist	Cayey	322	65	85	2	0	474
Caguas Region Waitlist	Cidra	105	6	2	1	0	114
Caguas Region Waitlist	Gurabo	76	10	6	1	0	93
Caguas Region Waitlist	Juncos	15	12	10	0	0	37
Caguas Region Waitlist	San Lorenzo	24	18	0	0	0	42
Carolina Region Waitlist	Canovanas	191	198	95	16	2	502
Carolina Region Waitlist	Carolina	714	207	87	12	0	1,020
Carolina Region Waitlist	Fajardo	172	80	61	15	2	330
Carolina Region Waitlist	Loiza	36	40	10	5	1	92
Carolina Region Waitlist	Luquillo	146	48	16	6	2	218
Carolina Region Waitlist	Rio Grande	160	155	33	19	1	368
Carolina Region Waitlist	Trujillo Alto	107	42	35	7	0	191
Carolina Region Waitlist	Vieques	52	46	37	4	0	139
Guayama Region Waitlist	Aibonito	132	8	3	1	0	144
Guayama Region Waitlist	Arroyo	80	15	7	1	0	103
Guayama Region Waitlist	Cayey	0	0	1	0	0	1
Guayama Region Waitlist	Coamo	170	13	13	1	0	197
Guayama Region Waitlist	Guayama	127	43	13	3	0	186
Guayama Region Waitlist	Patillas	91	37	13	1	0	142
Guayama Region Waitlist	Salinas	258	76	31	6	1	372
Humacao Region Waitlist	Ceiba	64	10	6	3	0	83
Humacao Region Waitlist	Humacao	88	6	6	3	1	104
Humacao Region Waitlist	Las Piedras	26	5	5	0	0	36
Humacao Region Waitlist	Maunabo	46	22	11	1	1	81
Humacao Region Waitlist	Naguabo	42	9	16	5	0	72
Humacao Region Waitlist	Yabucoa	25	4	1	0	0	30
Mayaguez Region Waitlist	Cabo Rojo	37	5	20	3	0	65
Mayaguez Region Waitlist	Guanica	182	21	22	9	0	234
Mayaguez Region Waitlist	Hormigueros	56	14	7	3	0	80
Mayaguez Region Waitlist	Lajas	117	31	33	10	1	192
Mayaguez Region Waitlist	Las Marias	14	7	12	0	0	33
Mayaguez Region Waitlist	Maricao	19	3	2	0	0	24
Mayaguez Region Waitlist	Mayaguez	567	67	72	22	1	729
Mayaguez Region Waitlist	Sabana Grande	114	16	16	6	0	152
Mayaguez Region Waitlist	San German	79	15	6	3	2	105

B.1

Region	Municipio	1 Bed	2 Bed	3 Bed	4 Bed	5+ Bed	Total
Ponce Region Waitlist	Adjuntas	130	55	15	6	0	206
Ponce Region Waitlist	Guayanilla	221	37	58	4	1	321
Ponce Region Waitlist	Jayuya	44	40	31	6	0	121
Ponce Region Waitlist	Juana Diaz	127	27	19	0	1	174
Ponce Region Waitlist	Penuelas	138	23	58	13	3	235
Ponce Region Waitlist	Ponce	755	83	75	8	3	924
Ponce Region Waitlist	Santa Isabel	32	24	20	3	0	79
Ponce Region Waitlist	Villalba	111	47	18	3	1	180
Ponce Region Waitlist	Yauco	180	29	27	6	0	242
San Juan Region Waitlist	San Juan	2,220	311	160	45	11	2,747
TOTAL		12,464	3,451	2,177	408	56	18,556

B.1

La desconcentración y otras políticas que rigen la Elegibilidad, Selección, y Admisión.

AVP

Se modificará la definición de "Familia Trabajadora" significará una Familia en la cual al menos un miembro de la Familia adulto posee empleo y ha permanecido empleado por seis (6) meses consecutivos, a la fecha de la otorgación de preferencia. Esta preferencia aplicará a toda Familia Anciana o Familia Incapacitada.

Sección 8

- Se incluye una copia del nuevo Plan Administrativo.

o Se insertaron nuevas políticas como parte de las transferencias voluntarias de dos PHA (RQ901 y RQ911) a RQ005. El plan administrativo incluye cambios en las preferencias de la lista de espera, cambios en los estándares de pago, alquileres mínimos y políticas de inspección, entre otras políticas.

Recursos Financieros

Sección 8

- Recursos financieros de transferencias consolidadas y voluntarias de PHA a la AVP que incluye fondos de reserva, personal y activos.

AVP

B.1 La Autoridad de Financiamiento de Viviendas de Puerto Rico ('HFA') tiene bonos existentes que podrían refinanciarse para producir más de \$ 20 millones de dólares en ahorros de intereses. Estos bonos se emitieron para modernizar los proyectos de PRPHA bajo el programa de CFFP. Los bonos se emitieron en 2003 y 2008. Durante el año, PRPHA realizará los esfuerzos necesarios para completar la documentación y las aprobaciones para refinanciar los bonos a fin de obtener ahorros en los intereses y reducir los plazos anuales. El ahorro significativo se utilizará para complementar las actividades del fondo de capital de PHA y mejorar las condiciones de los residentes de vivienda pública.

De acuerdo con la Notificación de PIH 2018-03, PRPHA tiene la intención de utilizar hasta el 20% de su Subsidio Operacional para las actividades del fondo de capital.

Ver los fondos de la PRPHA ver adjunto # (1)

Determinación de Renta, Administración y Operaciones.

Sección 8

- Los Vales de programas especiales se abordarán de acuerdo con las necesidades de la familia de la siguiente manera:
 - FSS
 - FUD – Unificación Familiar
 - Vales de Vivienda para comprar
 - HUD-VASH
 - HCV – tenant based
 - Proyecto base Housing Choice Baucher
 - Rehabilitación moderada y SRO
 - Vales especiales

B.2**Nuevas Actividades.**

(a) ¿La AVP realizará nuevas actividades relacionadas con los siguientes puntos para este año fiscal?

- | S | N | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | "Hope VI" o "Choice Neighborhoods". |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Modernizaciones o desarrollos con financiamiento mixto. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Demolición y/o disposición. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Designación de viviendas para envejecientes y/o familias con discapacidades. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Conversión de vivienda pública a "Tenant-Based Assistance". |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Conversión de vivienda pública a "Project-Based Assistance" bajo RAD. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Ocupación por familias con exceso de ingresos |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Ocupación por oficiales de la policía. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Políticas para no-fumadores. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Vales por proyecto. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Unidades con vacantes aprobadas para la modernización. |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Otros programas de fondos capitales (i.e., Capital Fund Community Facilities Grants or Emergency Safety and Security Grants). |

(b) Si algunas de estas actividades han sido planificadas para este año fiscal, describir las actividades. Para nuevas actividades de demolición, describa el Proyecto. Que se ha aplicado o se aplicará para demolición y/o disposición en virtud del artículo 18 de la Ley de 1937 en el marco del proceso de aprobación de demolición/disposición separadas. Si usan los "Project-Based Vouchers" (PBVs), proporciona el número previsto unidades por proyecto y ubicación, y describir como esto está en concordancia con el Plan de la Agencia.

Modernizaciones o desarrollos con financiamiento mixto

Se están considerando los siguientes proyectos para ser realizados mediante financiamiento mixto:

- Los Álamos (Nueva Construcción)
- Las Amapolas (Nueva Construcción)
- Los Cedros (Nueva Construcción)
- Torres de Sabana (Nueva Construcción)
- Los Peña (Nueva Construcción)
- Crisantemos II (Nueva Construcción)
- Villa Monserrate (Construcción /Nueva construcción)
- Ponce De León – 55 (PDL – 55)

B.2 Proyectos de demolición

- Demolición total de José Agustín Aponte - (RQ- 3086 y AMP 005001004P)
- Demolición total de Padre Nazario - (RQ- 3044 y AMP 005009005P)
- Mattei I Demolición total - (RQ-5233 y AMP 005009007P)
- Demolición total de Mattei III - (RQ-5247 y AMP 005009007P)
- Nuestra Sra. de Covadonga - Demolición de 56 unidades de vivienda (RQ 5114 y AMP 005005029P) - Estas unidades están vacantes y se incluyeron en la rehabilitación en el año fiscal 2018. Ahora, estamos incluidas estas unidades para demolición en el año 2020 en lugar de rehabilitación.
- Villas del Cafetal (Yauco Housing) – parcial edificio 5 y 8
- Villas de Monserrate
- Los Peñas
- Los Cedros
- Torres de Sabanas
- Dos Rios
- Alturas de Ciales

Designación de viviendas para envejecientes y/o familias con discapacidades

Se estará solicitando a HUD la designación de viviendas para envejecientes de los siguientes proyectos:

AMP	Nombre del Proyecto	Total de Unidades
RQ005010057	Nueva Puerta de San Juan	40
RQ005010044	Emiliano Pol	208
RQ005010040	Leopoldo Figueroa	240
RQ005010041	Beatriz Lasalle	100
RQ00505024	El Cemí II	50
RQ005005002	Felipe Sánchez Osorio	153

B.2**La AVP está desarrollando los siguientes proyectos como egidas:**

- José Gautier Benítez - Multifamiliar (238 unidades de vivienda) y Egida (200 unidades de Vivienda) (Voucher's Sección 8)

Notice: PIH-2019-11(HA)**Implementación final sobre límites de ingreso en exceso de Vivienda Pública bajo el "Housing Opportunity Through Modernization Act of 2016" (HOTMA)**

El 26 de julio de 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), impartió las directrices con el fin de implementar los requisitos de estricto cumplimiento sobre los límites de ingresos para las unidades del Programa de Vivienda Pública.

La Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (en adelante, AVP) en cumplimiento con lo dispuesto en el "**Housing Opportunity Through Modernization Act of 2016**" (en adelante, HOTMA) tiene la opción de desalojar aquellas familias cuyos ingresos sean superiores a los límites de ingresos establecidos o permitirles a éstas permanecer en la unidad de vivienda pública y pagar una tarifa de renta más alta.

Conforme a lo anterior, la AVP les permitirá a las familias permanecer en las unidades de vivienda pagando una renta más alta de acuerdo con una fórmula dispuesta por HUD.

Según lo dispuesto por HOTMA y HUD, ésta política tenía que ser implementada en el segundo trimestre del año 2019. Para ello, la AVP comenzará a realizar un examen y/o evaluación a las familias cuyos ingresos superen el 120% del ingreso medio del área ("AMI") cuando se realice un re-examen anual o especial. Ello se hará a partir del 1 de julio 2020.

Por tanto, luego del primer examen y/o evaluación que se realice si los ingresos de una familia superen por primera vez el 120% de "AMI", la Administración le enviará un primer aviso informándole al residente que, si sus ingresos permanecen en ese nivel o encima de éste durante el próximo año, la Administración le aumentará su renta al "Fair Market Rent".

Por otro lado, si al año siguiente, luego del primer aviso, los ingresos de la familia exceden el 120% del "AMI", la Administración le enviará otro aviso al residente donde le informará que, la Administración le aumentará su renta al "Fair Market Rent".

B.2

No obstante, lo anterior, si la Administración determina a través de un re-examen anual o especial que la familia ya no excede los límites de ingresos, la familia ya no estará sujeta a las disposiciones antes expresadas. Por tanto, la familia tendrá derecho a un nuevo período de gracia de dos (2) años si vuelven a exceder los límites de ingresos en exceso.

Expuesto lo anterior, la AVP estima que solo el .48% de sus residentes de vivienda pública se verán afectados por este aumento de renta obligatorio, si sus ingresos continúan excediendo el 120% de "AMI".

La Tabla que se acompaña en el apéndice #2, muestra los niveles de ingresos en los que las familias de Vivienda Pública se considerarían "sobre ingresos", bajo HOTMA según el tamaño de la familia y los niveles de "AMI" del 2019, según la información actual.

La Sección 8:

Se firmaron tres (3) nuevos contratos de HAP para proporcionar viviendas a 89 familias adicionales. PRPHA proporciona PBV a 26 proyectos de adultos mayores o multifamiliares en los que 2,256 familias de adultos mayores, discapacitados y de ingresos mixtos pueden recibir asistencia. Están ubicados en diferentes municipios y sus direcciones físicas están disponibles a pedido.

Vales basados en Proyectos:

1. *Egida de las Enfermeras = Municipio de San Juan (81 familias de Adultos Mayores)*
2. *Inmobiliaria La Trinidad = Municipio de Ponce (49 familias de Adultos Mayores)*
3. *Portal de San Germán = Municipio de San Germán (56 familias mixtas)*
4. *Vivienda de Los Ángeles = Municipio de San Juan (124 familias de Adultos Mayores)*
5. *Suárez Sandin Apts. = Municipio de Vega Baja (22 familias de Adultos Mayores)*
6. *El Dorado Elderly = Municipio de Juana Díaz (83 familias de Adultos Mayores)*
7. *Morovis Elderly = Municipio de Morovis (92 familias de Adultos Mayores)*
8. *Cabo Rojo Elderly = Municipio de Cabo Rojo (88 familias de Adultos Mayores)*
9. *Egida del Bosque = Municipio de Patillas (120 familias de Adultos Mayores)*

B.2

10. Santa Isabel Seniors = Municipio de Santa Isabel (120 familias de Adultos Mayores)
11. Panorama Gold = Municipio de Bayamón (168 familias de Adultos Mayores)
12. Las Piedras Elderly = Municipio de Las Piedras (123 familias de Adultos Mayores)
13. Golden Living Cidra = Municipio de Cidra (120 familias de Adultos Mayores)
14. Golden Living Barceloneta = Municipio de Barceloneta (91 familias de Adultos Mayores)
15. Florida Elderly = Municipio de Florida (72 familias de Adultos Mayores)
16. Golden Residence @ The Village = Municipio de San Juan (140 familias de Adultos Mayores)
17. Palacio Dorado LLC = Municipio de Toa Alta (103 familias de Adultos Mayores)
18. Ciudad Lumen LLC = Municipio de San Juan (140 familias de Adultos Mayores)
19. Las Gladiolas LLC = Municipio de San Juan (28 unidades multifamiliares)
20. Vistas de Boulevard = Municipio de Humacao (28 multifamilias)
21. Puerta de Tierra LLC = Municipio de San Juan (33 unidades multifamiliares)
22. San Miguel Home for the Elderly = Municipio de Bayamón (82 familias de Adultos Mayores)
23. Notre Dame para la tercera edad = Municipio de Caguas (88 familias de Adultos Mayores)
24. Galería Urbana = Municipio de Caguas (25 familias)
25. Hogar de Loiza Elderly = Municipio de Carolina (120 familias)
26. Paseo Samaritano = Municipio de Humacao = (60 familias)
27. Rehabilitación moderada:
 - Apartamentos Luna (12 familias)
 - Alameda Towers I y III (162 familias)
 - Hogar Amparo (SRO) (83 familias)

2. En agosto de 2015, se anunció una Solicitud de propuesta (RFP) como parte de una Notificación conjunta de disponibilidad de fondos de la Agencia para nuevas construcciones o para proyectos que requieren una rehabilitación sustancial. El propósito del PRDH era promover e incrementar el inventario de viviendas alentando a los propietarios a construir y mejorar el stock de viviendas de alquiler de calidad inferior. Se seleccionaron ocho (8) proyectos con 630 unidades en Puerto Rico. Los AHAP fueron únicos para cada uno de los proyectos seleccionados. Una vez que se completan los proyectos, todas las unidades deben cumplir con las inspecciones de HQS.

<p>B.2</p>	<p>El huracán María desaceleró las construcciones, pero la AVP espera que se completen este año. Dos (2) proyectos están pendientes para completar las construcciones y, en consecuencia, firmar el contrato HAP.</p> <p>3. Hogar Manuel Mediavilla Negrón II = Municipio de Humacao (90 familias 1br. Unidades)</p> <p>4. San Blas Apts. LP = Municipio de Coamo = (68 familias 1br. Unidades)</p> <p>La AVP anunciará una Solicitud de Propuesta (RFP) para Proyectos de PBV de nueva construcción que requiera una rehabilitación sustancial. El propósito de la AVP es promover e incrementar el inventario de viviendas para atender a la población sin hogar, entre otros, que necesitan servicios especiales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dembulantes • Adultos mayores / discapacitados • Veteranos
<p>B.3</p>	<p>Certificación de Derechos Civiles.</p> <p>Forma HUD-50077, "PHA Certifications of Compliance with the PHA Plans and Related Regulations" deberá ser presentada por la AVP como un archivo adjunto (electrónicamente) al Plan de la Agencia.</p> <p>(Serán presentados cuando terminen las Vistas Públicas)</p>
<p>B.4</p>	<p>Más Reciente Auditoría de este Año Fiscal.</p> <p>(a) ¿Hubo hallazgos en la más reciente auditoría de este año fiscal?</p> <p>S N <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>(b) En caso de afirmativo, por favor describa: Sección 8</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hallazgo 2017-002: Condición: Prueba de cumplimiento: El tiempo otorgado a (11) inquilinos para corregir una deficiencia se monitoreó dentro de los tres (3) días y cuatro (4) meses después del período de treinta (30) días calendario establecido por la regulación. Dos (2) unidades no fueron inspeccionadas después del período de 20 días calendario.

B.5 Informe de Progreso.

Proporcione una descripción de los avances de la AVP en cumplimiento de la misión y objetivos descritos en el Plan Anual y el Plan de 5 años de la Agencia.

Administración de Bienes

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de intervención y cumplimiento de las propiedades de Vivienda Pública, a fin de verificar que los agentes administradores y municipios administradores cumplan con las leyes, reglamentos, normas, procedimientos y política públicas federales estatales establecidas. (*Code Federal Regulation - 24 CFR*)
- Continuar con las intervenciones mediante monitorías en las siguientes áreas: Pre-REAC (24 CFR 902.5), Health & Safety (24 CFR 7.703), Aspecto Físico (24 CFR 902.21), Inspección General de Áreas Comunes (24 CFR 5.703 e), Inspección de Unidades (24 CFR 5.703 d), Inspección del Site (24 CFR 5.703 a), Inspección de los Edificios (24 CFR 5.703 b), de los Sistemas (24 CFR 5.703 c).
- Continuar con las intervenciones en las Solicitudes de Servicio de Emergencia y Regular (24 CFR Chapter IX 901.5), Contabilidad de Proyecto (24 CFR 902.9), Asset Management (24 CFR 990), Ocupación (24 CFR 960.253; Part 966, 966.4, 351345), verificación de inventarios, monitorias de cumplimiento, entre otras. Garantizando condiciones óptimas en las unidades de vivienda y velando porque la prestación de los servicios sea de calidad conforme a la reglamentación de HUD.
- Revisión de informes de mantenimiento preventivo, rutinario y de emergencias y las gestiones realizada para cumplir con los términos de alquiler de las unidades, contabilidad de proyecto, informes de ocupación, reexámenes anuales, verificación de EIV (*Enterprises Income Verification*).
- Corroborar las actividades, hallazgos e informes sometidos por los Agentes y Municipios Administradores mediante entrevistas, intervenciones en los proyectos e inspecciones a las propiedades de vivienda pública.
- Utilizar el programa Yardi Voyager para validar los informes sometidos por los Agentes y el Municipios Administradores, relacionados al área de mantenimiento.
- Coordinar y revisar bajo intervenciones periódicas las propiedades de vivienda pública bajo el programa de **Incentivos Contributivos (Tax Credit)**

para asegurar el cumplimiento de los contratos con los inversionistas y la Administración de Vivienda Pública.

- Adiestrar a los Agentes y Municipios Administradores sobre las leyes, normas, procedimientos y política pública aplicadas en la AVP.
- Talleres en las áreas de *Asset Management*, Mantenimiento Preventivo, Plan de Conservación y Reducción de Energía
- Contratación para ocupar los puestos vacantes en el Área de Administración de Proyectos.
- Mantener al personal capacitado con herramientas de trabajo que faciliten las tareas y el enfoque hacia la consecución de todas las metas.
- Quejas o querellas – Se procederá a recibir, registrar, rastrear, evaluar, reparar y dar seguimiento a las quejas de los inquilinos y/o agencias con respecto a problemas de mantenimiento en los proyectos.
- Seguimiento de las solicitudes de servicio generadas a través del portal del residente en el programa Yardi Voyager y referir las mismas, para la acción pertinente por parte del Agente o Municipio Administrador.
- VCA - realizar o asistir en la auditoría de la evaluación de necesidades y la auditoría de acomodos razonables.
- VCA – Brindar apoyo en lo relacionado a unidades accesibles, organigrama y procedimientos especiales, plan de contingencia, equipo de cumplimiento y talleres de los hallazgos.
- Manejo de emergencias: brindar apoyo en situaciones de emergencia según las órdenes del Gobernador o Gobernadora.
- Reglas de política de ambiente libre de humo. Implementar con éxito la política de HUD en los proyectos de vivienda pública
- Evaluar peticiones de fondos para la adquisición de equipos y mejoras extraordinarias en los proyectos de la Administración de Vivienda Pública, conforme a las necesidades particulares de cada proyecto.

B.5

Metas de la Administración de Vivienda Pública

- Renovación de contratación de servicio de mantenimiento de Agentes o Municipio Administradores.

B.5

- Evaluación de las áreas geográficas para ser asignadas al Agente o Municipio Administrador.
- Plan de rehabilitación de unidades vacantes que no están disponibles para ocupar.
- Seguimiento al personal de la Agencia, Agentes y Municipio Administradores relacionado al módulo de solicitud de servicios e inspecciones a través del sistema operativo de *Yardi Voyager*.
- Implementación de un proceso expedito entre los 11 Agentes Administradores y el Municipio de Camuy para la sustitución de las luminarias existentes en las áreas comunes por luminarias LED siempre y cuando los proyectos no estén en el Plan de cinco años de Modernización de la Agencia. El mismo consta de realizar las solicitudes de reemplazo de equipos existentes directamente al Área de Administración de Proyectos y de este modo los mismos tengan el visto bueno cuando se refieran al Área de Finanzas y Administración.
- Establecer un documento de Procedimientos Estándar de Operaciones (SOP) en el área de conservación de energía y agua tanto para la Agencia como para los Agentes Administradores.
- Identificar y producir documento con las áreas a desarrollar para la conservación de energía y agua tomando en cuenta la nueva realidad de Puerto Rico luego del 2017 y los desastres naturales por lo cual la isla ha atravesado y por ende la infraestructura de A.V.P. ha sido impactada de forma negativa.
- Se llevarán a cabo talleres relacionados al Plan de Conservación y Reducción de Energía y Agua, Mantenimiento Preventivo e Inspecciones UPCS dirigidos tanto a los empleados como a los residentes en los once (11) Agentes Administradores y el Municipio de Camuy.
- Plan de adiestramiento a los empleados del Negociado de Administración de Bienes para el módulo de inspección en el programa *Yardi Inspections Mobile™*.
- Adquisición de dispositivos móviles para las inspecciones físicas de unidades, edificios y *Site*. Además, para las inspecciones de PRE –REAC que se realizan en los proyectos de la Administración de Vivienda Pública por parte del personal del Negociado de Administración de Bienes.

- Adiestrar y certificar a todo el personal del Área de Administración de Proyectos bajo el programa de *First Housing*, de tal forma que redunde en mejores servicios a nuestros residentes.
- Entrar al programa del National Standards for the Physical Inspection of Real Estate (NSPIRE) para adiestrar al personal correspondiente de los nuevos cambios de inspección de los proyectos recomendados por el Real Estate Assessment System (REAC).

Implementación:

- Se utilizarán las inspecciones de los edificios y el *site* como el primer paso de identificar las necesidades del proyecto y la sustitución de las luminarias existentes.
- Las solicitudes de servicios levantadas luego de este proceso servirán como parte de la documentación para el reemplazo de las luminarias.
- El Plan de Necesidades Físicas, (PNA) específicamente en el renglón 3.0 de mejoras inmediatas deben ser cónsonos con la solicitud de remplazo de equipos existentes.
- Se continuará con las mediciones de campo del consumo del agua en las áreas comunes de acuerdo a la reglamentación FR - 5913 – N – 27.
- Se enviarán trimestralmente los consumos de energía y agua de las áreas comunes para que cada Agente identifique y analice por contador cualquier anomalía en las lecturas de los consumos.
- Visitas iniciales y de seguimiento, periódicas en los proyectos de la Administración de Vivienda Pública con el fin de evaluar sus ejecutorias en todas las áreas operacionales, investigaciones de querellas, peticiones de fondos, cumplimiento con VCA y especiales.

B.5

Logros:

- Taller de REAC 2019 a todos los Agentes Administradores y Municipio de Camuy respecto a los nuevos cambios del *Compilation Bulletin Rapid 4.0 Version* y protocolo establecidos por REAC.
- De la última inspección de REAC del 2016, se ha impactado a través de monitorias de Aspectos Físicos en los proyectos en un 100%.

- Talleres al personal de cuatro (4) Agentes Administradores referente a las solicitudes de servicios del sistema *Yardi Voyager*.
- A partir de la implementación del módulo de solicitudes de servicios en *Yardi Voyager* al **3/31/18**, habían 105,689 solicitudes pendientes (*Call*) y gracias a los talleres brindados minimizando las dudas del programa al 31 de diciembre de 2019 restan pendientes 51,284 equivalente a una reducción del 48.52%.
- En el programa *Yardi Voyager* ofrece diferentes clasificaciones que en el para las solicitudes de servicio pendientes como parte de los informes de *Work Order Status*. En dicho reporte al **3-31-2018** existían un total de **108,062** solicitudes pendientes (entre estas: *call, in progreses, on hold, request reassignment, scheduled* y *web*) y al **12-31-2019** reflejó la cantidad de **51,390** solicitudes pendientes. Logrando una **reducción de un 47.56%** de todas las solicitudes pendientes para todos los proyectos de la AVP.
- Desarrollo y distribución de las guías para la realización de las inspecciones anuales de *UPCS* para las unidades, edificios y sistemas de los proyectos, utilizando el dispositivo móvil y el programa *Yardi Inspections Mobile*™.
- Utilización e implementación del módulo de inspección en el programa *Yardi Inspections Mobile*™ en todos los proyectos de la Administración de la Vivienda Pública.
- Al cierre del 12-31-2019 se ha logrado inspecciones **23,517** unidades con el nuevo programa de inspección de ***Yardi Inspections Mobile*™**. Esto representa un **44.71%** de las inspecciones requeridas. Durante la implementación existió un periodo de tiempo que se asignó para el adiestramiento del personal de los agentes y municipio administradores, entendemos que este proceso de adaptación ha limitado el obtener un por ciento de inspección mayor.

B.5

Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos

Proyectos para Demolición:

- Villa Monserrate (RQ 5154) - Demolición total: la subasta para las obras de demolición se retrasó debido a requisitos ambientales adicionales. Estos requisitos tienen costos demasiado altos y, por lo tanto, PRPHA está negociando una propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto que incluya la demolición.
- Demolición total de Torres de la Sabana (RQ 5103): el proyecto se encuentra en la fase de subasta y adjudicación.

- Los Cedros (RQ 5106): este proyecto se encuentra en la Fase de Diseño – Documentos de Subasta, Demolición y Contrato. Pendiente aprobación final y gestionar permiso de demolición.
- Los Peña (RQ 5159) - Pendiente aprobación de la Junta de Gobierno para la solicitud de reactivación de la solicitud de demolición y preparar estudios de necesidades físicas solicitado por el SAC para presentar son la solicitud. Luego se gestionaría la solicitud de servicios de diseño para el proyecto de demolición.
- Nuestra Señora de Covadonga – 56 unidades (RQ 5114): Pendiente la solicitud de servicios de arquitectura e ingeniería para el diseño de la demolición, incluyendo el sometimiento de una solicitud de demolición al SAC.
- En los siguientes proyectos se están presentando solicitudes de demolición debido a daños por sismos:
 - a. Luis Muñoz Rivera – RQ3084 (200 unidades)
 - b. Padre J. Nazario – RQ3044 (120 unidades)
 - c. Santa Catalina – RQ5028 (17 unidades)
 - d. Jardines de Guánica – RQ5183 (14 unidades)
 - e. Villas del Cafetal – RQ5191 (19 unidades)
 - f. José Tormos Diego – RQ5163 (21 unidades)
 - g. Silver Valley – RQ5260 (5 unidades)

Demolición / Proyectos de Construcción:

- Luis Llorens Torres (RQ 2009) - Edificio comercial en la parcela A: el PRPHA considera rehabilitación de este edificio.
- B.5**
- Ana Catalina (antes de Santa Catalina RQ 5028) - Demolición y construcción del edificio 14 y 32 - El proyecto se encuentra la fase de construcción.
 - Bella Vista (RQ 3101), incluida la demolición y la nueva construcción del Edificio 2: este proyecto es la fase final de diseño pendiente para obtener el permiso de construcción, pero debido a que Puerto Rico adoptó los Códigos de Construcción de Edificios Internacionales 2018 el 15 de noviembre de 2018 es necesario hacer cambios en el diseño para cumplir con el nuevo código. Actualmente se está evaluado el reporte de análisis de códigos y sus recomendaciones de rediseño.

Proyectos para Modernización

- Bernardino Villanueva (RQ 5024) Modernización Comprensiva: Adjudicado, pendiente de firma de contrato de construcción.
- Bella Vista (RQ 3101), incluida la demolición y la nueva construcción del Edificio 2: este proyecto es la fase final de diseño pendiente para obtener el permiso de construcción, pero debido a que Puerto Rico adoptó los Códigos de Construcción de Edificios Internacionales 2018 el 15 de noviembre de 2018 es necesario hacer cambios en el diseño para cumplir con el nuevo código. Actualmente se está evaluado el reporte de análisis de códigos y sus recomendaciones de rediseño.
- Agustín Stahl Fase II (RQ 3100): el proyecto se dividió en dos fases B y C. La fase B se subastó, pero se canceló debido a que el licitador más bajo estaba 32% por encima del costo estimado de construcción. Se revisó y se solicitó re-subasta, pendiente anuncio de subasta.
- Alturas de Cupey Fase II (RQ 5034): el proyecto se encontraba en la fase de diseño final pendiente de aprobación de la AEE y la reconsideración de las obras externas requeridas por PRASA. Sin embargo, debido a que Puerto Rico adoptó los Códigos de Construcción de Edificios Internacionales 2018 el 15 de noviembre de 2018 es necesario hacer cambios en el diseño para cumplir con el nuevo código. Actualmente está pendiente de aprobación una orden de cambio de servicios de arquitectura e ingeniería para análisis de códigos y recomendaciones de rediseño.

B.5

Nuevo desarrollo:

- José Gautier Benítez (Nuevo desarrollo) RQ 3033 - Finalizó la fase de diseño final. Proyecto en fase de construcción.
- Puerta de Tierra (Nuevo Desarrollo) (RQ 5056) - Proyecto en construcción.

Planificación

- Crisantemos II (RQ 5084) (Nuevo desarrollo): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.
- Los Álamos (RQ 5056) (Nuevo desarrollo): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.
- Las Amapolas (RQ 5068) ((Nuevo desarrollo): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.

B.5

- Ponce de León # 55 (Nuevo desarrollo): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.
- Los Cedros (RQ 5106) ((Nuevo desarrollo): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto y de la demolición del proyecto existente.
- Torres de Sabana (RQ 5103) ((Nuevo desarrollo): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto y de la demolición del proyecto existente.
- Villa Monserrate (RQ 5154) (Demolición y Nuevo desarrollo): el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.
- Rafael Torrech (RQ 5003) - Pendiente solicitar servicios de Arquitectura e Ingeniería para el diseño de la modernización comprensiva.
- Los Peña (RQ 5159) - Pendiente solicitar servicios de Arquitectura e Ingeniería para el diseño de la demolición total, una vez se apruebe la demolición por el SAC.
- Loma Alta (RQ 5253) - Pendiente solicitar servicios de Arquitectura e Ingeniería para el diseño de la modernización comprensiva.
- Jardines de Montellano (RQ 5027) - Edificio A - Pendiente solicitar servicios de Arquitectura e Ingeniería para estudio de viabilidad.
- Monte Isleño RQ 5054 - Pendiente solicitar servicios de Arquitectura e Ingeniería para el diseño de la modernización comprensiva.
- Los Laureles RQ 5168 - Pendiente solicitar servicios de Arquitectura e Ingeniería para el diseño de la modernización comprensiva.
- El Taíno (RQ 5202) - Pendiente solicitar servicios de Arquitectura e Ingeniería para el diseño de la modernización comprensiva.
- El Flamboyán RQ 5081 - Pendiente solicitar servicios de Arquitectura e Ingeniería para el diseño de la modernización comprensiva.
- Cuesta Vieja RQ 5149 - Pendiente solicitar servicios de Arquitectura e Ingeniería para el diseño de la modernización comprensiva.

Desarrollo propuesto para el año fiscal 2020-2021.

Diseño:

- Nuestra Sra. de Covadonga - Demolición de 56 unidades de vivienda (RQ 5114 y AMP 005005029P) - Estas unidades están vacantes y se incluyeron en la rehabilitación en el año fiscal 2018. Ahora, estamos incluyendo estas unidades para demolición en el año 2020 en lugar de rehabilitación.
- En los siguientes proyectos se están presentando solicitudes de demolición debido a daños por sismos y se incluye el diseño de estos trabajos:
 - a. Luis Muñoz Rivera – RQ3084 (200 unidades)
 - b. Padre J. Nazario – RQ3044 (120 unidades)
 - c. Santa Catalina – RQ5028 (17 unidades)
 - d. Jardines de Guánica – RQ5183 (14 unidades)
 - e. Villas del Cafetal – RQ5191 (19 unidades)
 - f. José Tormos Diego – RQ5163 (21 unidades)
 - g. Silver Valley – RQ5260 (5 unidades)

B.5

Construcción y / o demolición:

- Alturas de Cupey - Fase II (RQ 5034 y AMP 005010032P) Modernización comprensiva
- Nuestra Sra. de Covadonga - RQ 5114 y AMP 005005029P) Demolición de 56 unidades de vivienda - Estas unidades están vacantes y se incluyeron en la rehabilitación en el año fiscal 2018. Ahora, estamos incluyendo estas unidades para demolición en el año 2020 en lugar de rehabilitación.
- En los siguientes proyectos se están presentando solicitudes de demolición debido a daños por sismos y se incluye para los trabajos en la etapa de construcción y/o demolición:
 - a. Luis Muñoz Rivera – RQ3084 (200 unidades)
 - b. Padre J. Nazario – RQ3044 (120 unidades)
 - c. Santa Catalina – RQ5028 (17 unidades)
 - d. Jardines de Guánica – RQ5183 (14 unidades)
 - e. Villas del Cafetal – RQ5191 (19 unidades)

f. José Tormos Diego – RQ5163 (21 unidades)

g. Silver Valley – RQ5260 (5 unidades)

- Los Alamos (RQ 5056 y AMP 005003026P) Nuevo desarrollo

Plan de Unidad Accesible UFAS:

- Actividades de construcción parcial en un total de **512** unidades ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA.

B.5

Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de \$ **28.5 millones** en diversos proyectos.

Oficina de Reglamentación y Cumplimiento

Los objetivos del Plan Anual se cumplieron.

Se adquirió un nuevo programa de auditoría que facilita los trabajos de los auditores.

Se desarrolló un Plan de Adiestramiento de acuerdo a las necesidades de los auditores.

Área de Información Tecnológica (MIS)

En el año 2019 el Área de Sistema de Información Tecnológica realizaron cambios en la red con el propósito de mejorar las comunicaciones y brindar mayor seguridad en las aplicaciones que se utilizan en la agencia.

Las comunicaciones del servicio de Internet, en las oficinas de administración de cada uno de los proyectos de vivienda pública, se han mejorado con el propósito de brindarle mejor calidad de servicios a nuestros residentes.

- Continuar con el monitoreo de la red de la agencia con el propósito de evitar posibles ataques cibernéticos, interno o externo.
- Mantener el plan de seguridad de los equipos que manejan la información de la agencia.
- Se realizará implementación del nuevo diseño de la red de comunicación de voz y data de la agencia - Con el propósito de consolidar las redes del Departamento de la Vivienda y de la Administración de Vivienda Pública manteniendo la independencia de cada una de las agencias.

B.5

- Actualizar el cuadro telefónico de la agencia con el propósito de hacerlo más eficiente.
- Continuar en constante mantenimiento de los sistemas operativos de los servidores y las computadoras de la oficina central y las oficinas regionales.
 - a. Se implantará el uso de la aplicación de "Microsoft One Drive", "Skype for Business" y Teams.
 - b. Se implantará la aplicación de Microsoft System Center - se utilizará para brindarle apoyo técnico a los usuarios de la oficina central y las regiones.
- Se está trabajando con el diseño de la nueva infraestructura de los servidores de la oficina central y oficinas regionales.
- Conversión de la aplicación del Programa de Sección 8 a la aplicación de Yardi Voyager.
 - a. Adiestramiento al personal del Programa de Sección 8, Oficina Central y las 9 Oficinas Regionales.
- Desarrollar el portal del Motor de Pago para que nuestros residentes con renta positiva puedan realizar sus pagos a cualquier hora del día sin la necesidad de ir a la oficina de administración del proyecto.
- Actualizar con las nuevas políticas de seguridad de la red, servidores de voz y data y el uso de las computadoras de los usuarios. Deben estar aprobadas con los procedimientos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
- Continuar brindando apoyo técnico a todos los Agentes Administradores bajo los diferentes programas de la AVP.
- Trabajar en conjunto con la oficina de Servicios Administrativos con el desarrollo o adquisición de varias aplicaciones:
 - a. Manejo de Inventario de Propiedad
 - b. Manejo de Archivo de Documentos
 - c. Digitalización de Documentos
- Desarrollar Plan de Continuidad de Negocio y Recuperación de Desastres.
- Preparar un Centro Alternativo de Operaciones de la agencia para cuando el edificio central no pueda operar los sistemas de información.

- Continuar con el desarrollo de los centros educativos tecnológicos (CET) - Para brindarle a los residentes la oportunidad de ser asistidos mediante la tecnología actual. Además, fomentar el desarrollo integral de los residentes desde la edad temprana hasta la adultez.

Oficina de Reglamentación y Cumplimiento

B.5 Los objetivos del Plan Anual se cumplieron.
Se adquirió un nuevo programa de auditoría que facilita los trabajos de los auditores.
Se desarrolló un Plan de Adiestramiento de acuerdo a las necesidades de los auditores.

Oficina de Seguridad

Como parte del plan de trabajo de la Oficina de Seguridad está:

- Expansión del Programa de Detección de Disparos, Shootspooter.
- Colaboración con el programa **SALVA TU COMUNIDAD** (Project Safe Neighborhood) en diferentes residenciales.
- Colaboración en la identificación de ofensores sexuales en los residenciales públicos junto a los alguaciles federales.
- Colaboración con diferentes agencias de ley y orden en las investigaciones relacionadas al tráfico de droga y sustancias controladas.
- Colaboración con las diferentes agencias de ley y orden en la intervención y recuperación de unidades ocupadas ilegalmente mediante delito de usurpación

B.5 **Selección y Ocupación**

- Se continuará ofreciendo adiestramientos de capacitación al personal de Selección y Ocupación.
- Seguir ofreciendo unidades seguras y habitables para los participantes de Vivienda Pública.
- Continuar ocupando las unidades vacantes para lograr el 96% o más de ocupación.
- Continuar el desarrollo de estrategias con el VCA y Agentes Administradores para cumplir con el procedimiento de traslados por acomodo razonable.
- Coordinar y verificar el cumplimiento de las Unidades del Programa de Créditos Contributivos y continuar cumpliendo con las auditorías realizadas por la Autoridad de Financiamiento de la Vivienda.
- Ofrecer asistencia a los Agentes Administradores en el proceso de ocupación continuada.

- Orientación/Talleres a las Juntas de residentes sobre las normas y procedimientos de ocupación.

B.5

Área de Programas Comunales y de Residentes

MISIÓN DEL ÁREA

- ▶ Garantizar el ofrecimiento de los servicios necesarios a los residentes de vivienda pública dirigidos a mejorar su calidad de vida.
- ▶ Estos servicios deberán estar enmarcados dentro de un enfoque integral del fortalecimiento de la infraestructura de desarrollo económico y social.
- ▶ La planificación de estos servicios debe responder a las necesidades, intereses, metas, valores y expectativas de cada residencial público.

¿QUÉ HACEMOS?

Implementamos Programas de Autosuficiencia Económica y Autosuficiencia Social- Apoyo Prevención, que estimulan la responsabilidad personal, la autosuficiencia económica y social, el sentido de solidaridad y la cooperación comunitaria.

Promovemos la autosuficiencia en colaboración con los residentes y con los consejos de residentes.

Fomentamos la participación pro-activa de los residentes en los asuntos comunitarios y administrativos de sus comunidades.

B. NEGOCIADO DE SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA:

PROGRAMA DE AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA:

El Programa de Autosuficiencia Económica está diseñado para motivar, apoyar, capacitar, ayudar, dirigir o facilitar la independencia económica de las familias asistidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés). Este programa incluye los siguientes componentes: Educación, Adiestramiento, Empleo, Sección 3, Desarrollo Empresarial y Hogar Propio.

Los logros de estos programas entre julio- **septiembre de 2019** son:

B.5

- El programa tiene un total de **4,053** familias participantes.
- **1,866** residentes de vivienda pública fueron orientados en el Programa.
- **5,559** residentes solicitaron servicios de autosuficiencia económica y fueron atendidos.
- **51** ferias de servicios fueron realizadas con una participación total de **1,221** residentes de vivienda pública.

COMPONENTE DE EDUCACIÓN

- **57** residentes de vivienda pública se han graduado de la escuela secundaria bajo el Programa de Educación de la Ley 217.
- **249** residentes iniciaron o continúan en educación superior (universidades y/o instituciones educativas).

COMPONENTE DE ADIESTRAMIENTO

- Se ofrecieron **172** cursos de capacitación a 449 residentes.

COMPONENTE DE EMPLEO

- **239** residentes de vivienda pública se ubicaron en diferentes puestos de trabajo a través de componente de Empleo.
- **1,963** recibieron capacitaciones y asistencias técnicas relacionadas al mundo laboral.

COMPONENTE DE SECCIÓN 3

- **167** residentes fueron ubicados en diferentes puestos de trabajo a través de la Sección 3.
- **308** residentes participaron de los adiestramientos.
- **164** contratos fueron otorgados (incluyendo de servicios) a residentes y microempresarios de vivienda pública.

COMPONENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL

- Durante el periodo informado se crearon **11** microempresarios en las siguientes categorías: alimentos y servicios de bebidas, "catering", repostería, diseños de interiores, artesanía y servicios (clases de Zumba, diseño Web, lavado de autos, mini mercado, peluquería, cafetería, cineasta, Producción de eventos, modista, joyería y procesamiento de computadoras, entre otros).

COMPONENTE DE HOGAR PROPIO

- Se realizaron un total de **8** talleres dirigidos a la compra y venta de propiedades (hogar), en los cuales participaron un total de **252** residentes. Hubo un total de **34** compra-ventas por parte de los residentes.

PROGRAMA DE AUTOSUFICIENCIA SOCIAL / APOYO

B.5

- Los programas son establecidos e implementados de acuerdo a los datos recopilados en el Perfil de la Comunidad. Se justifica y es establecido tomando en consideración los aspectos sociales de la comunidad que imposibilitan el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes, y deberán estar dirigidos a atender todas las poblaciones. A través del programa se asume el reto de trazar el camino para lograr una mejor calidad de vida de las familias impactadas.
- Este programa incluye los siguientes componentes: Bellas Artes, Conservación del Ambiente, Educativo, Adultos Mayores, Deportes y los Centros Educativos Tecnológicos.

COMPONENTE DE BELLAS ARTES

-

COMPONENTE DE CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

-

COMPONENTE EDUCATIVO

-

COMPONENTE DE ADULTOS MAYORES

-

COMPONENTE DE DEPORTES

-

COMPONENTE DE CENTROS EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS

-

Nota: En todos los programas implementados en las comunidades se realizan actividades inclusivas, en donde se garantiza la coordinación de los recursos y servicios para atender las necesidades colectivas y particulares de las personas con deficiencias en el desarrollo y otros impedimentos de acuerdo con su condición. Garantizarles plenamente todos los derechos, beneficios, responsabilidades y privilegios en igualdad de condiciones a los de una persona

sin impedimentos. Las necesidades de las personas con impedimentos serán atendidas en la planificación, prestación y accesibilidad de servicios, incluyendo la disponibilidad de medios de transportación, así como de recursos complementarios y alternos. Entre otros derechos, como disfrutar y tener acceso a programas de servicios recreativos, deportivos, educativos y culturales en la comunidad.

Como parte de estos componentes y como logro especial, La National Association of Housing and Redevelopment Officials (NAHRO) llevó a cabo su concurso de carteles 2020 en el que residentes bonafides a nivel nacional participaron, recreando lo que significa para ellos el hogar. Miles de niños y jóvenes participaron en este Concurso.

B.5

En la isla 67 niños y jóvenes entre las edades de 5 a 18 años prepararon sus carteles representando la categoría de escuela elemental, intermedia y superior. Se estableció un Comité Evaluador que seleccionó los 3 carteles ganadores a nivel local de acuerdo a las reglas del concurso. De los 3 carteles enviados a los Estados Unidos, 2 resultaron ganadores a Nivel Regional y el del joven Owen G. Lassalle, del Residencial La Montaña en Aguadilla, resultó el ganador a nivel Nacional. Como premio, Owen ha sido invitado a la "2020 NAHRO Washington Conference" a llevarse a cabo del 29 al 31 de marzo de 2020 en el Grand Hyatt Washington Hotel en Washington, D.C. En esa Conferencia será reconocido como el Gran Ganador del Concurso Anual Housing America "What Homes Means to Me". Su creación será la portada del calendario 2020 Housing America.

Para el año 2020-2021, continuaremos ofreciendo el Programa de Autosuficiencia Social/ Apoyo, donde se espera impactar **alrededor 64,000 participantes**.

INSTITUTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

El 6 de junio de 2017, el Departamento de Vivienda junto a la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, inauguraron el Instituto de Adiestramiento y Capacitación en San Juan, Puerto Rico.

Este Instituto ofrecerá a los residentes de vivienda pública los conocimientos necesarios para asistirles a lograr su autosuficiencia económica. En el año 2019, se realizaron **25** sesiones de entrenamiento con un total de **844** participantes en las siguientes áreas:

- Cuerpo de Paz de los Estados Unidos

B.5

- CENSO 2020 (Orientación y Reclutamiento)
- Fair Housing Reasonable Accommodation
- Manejo de Emergencias- Salud Pública (Departamento de Salud de Puerto Rico)
- Job Corps. – Requisitos de Admisión - Base Ramey, Aguadilla
- Sección 3
- Cierre de Año Fiscal 2018-2019
- Servicios para Testigos Víctimas del Crimen-Departamento de Justicia
- Formularios de Programas de Desarrollo Económico y Desarrollo Social
- Capacitación Modelo Lógico – Proponentes de Servicios y Directoras de Servicios al Residente
- Capacitación /Reunión Directoras de Servicios al Residente – Censo 2020
- Capacitación Desarrollo Económico/Reunión Directoras de Servicios al Residente – IN-PRENDE
- Capacitación sobre Vacunación/Reunión Directoras de Servicios al Residente – VOCES / Flumaraton 2019
- Capacitación/Reunión del Área de Selección y Ocupación, Oficina de Seguridad y Coordinadores de Seguridad
- Capacitación de Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI)
- Adiestramiento sobre Informes Trimestrales –Programas de Autosuficiencia Económica

Para el 2019-2020, continuaremos ofreciendo capacitaciones dirigidas a empleados de la AVP, Agentes Administradores y residentes con la contribución de entidades privadas, organizaciones sin fines de lucro y agencias de gobierno (CENSO 2020, Oficina del Contralor de PR, entre otros.

PLAN DE TRABAJO MICROEMPRESAS 2020- 2021

Por medio de capacitación y otras herramientas, la AVP pretende empoderar a actuales y futuros residentes microempresarios a que desarrollen las destrezas y conocimientos necesarios en el tema de la autosuficiencia, utilizando la innovación y el emprendimiento como pilares para potenciarse.

Ejemplo de este compromiso, INPRENDE propone convertirse en la entidad facilitadora que vierta su experiencia y conocimiento especializado para desarrollar un programa de empresarismo vanguardista. Este será atemperado a las necesidades de los residentes de vivienda pública, permitiendo fomentar el desarrollo de la mentalidad emprendedora, empoderarlos y capacitarlos sobre la conceptualización, validación y desarrollo de ideas de negocios que impacten positivamente a su comunidad y el desarrollo económico de la isla.

Los servicios a prestar serían los siguientes:

● Asesoría Estratégica y Especializada que incluye la reestructuración del **PROGRAMA DE EMPRESARISMO** (Creación de Formularios, Horas de Asesoría, Planificación del Taller para Agentes Administradores, Ejecución de Talleres entre otros.) INPRENDE revisará la

GUÍA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA AVP existente y lo atemperará con las metodologías actuales.

● **PROGRAMA DE COACHING** que consistirá en el análisis y avalúo de 63 empresas que forman parte de las empresas apoyadas por la Administración de Vivienda Pública (AVP). Se seleccionarán 5 empresas de las más avanzadas para ofrecerles asesoría individualizada. El objetivo de la asesoría es apoyarles en lograr el desarrollo comercial viable (Coordinación de los Recursos Especializados en Desarrollo de Negocios, Ejecución de Sesiones Estratégicas, Coordinación de Entrevistas, Planificación de Criterios, Monitoreo y Seguimiento entre otros.)

B.5

El Área de Programas Comunales y de Residentes dirige sus esfuerzos en cumplir con la misión de la Agencia de administrar efectivamente los recursos, promover la autosuficiencia social y económica de nuestros clientes y juntos contribuir a mejorar la calidad de vida en Puerto Rico. Consideramos que el empresarismo es una de las herramientas más efectivas para lograrlo. Por tal razón, promovemos aquellos Programas conducentes a capacitar a los residentes y a dirigirlos a obtener sus objetivos.

Se va a establecer un Plan de Trabajo para aumentar las microempresas de residentes en nuestras comunidades.

1. Monitorear las microempresas existentes (revisar que los permisos cumplan con los requeridos por la AVP).
2. Capacitar a los microempresarios en temas tales como: planes de negocios, permisos, documentos, financiamiento, entre otros.

EL MODELO LÓGICO: UNA NUEVA VISIÓN DE DESARROLLO EN LA ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA DE PUERTO RICO

- El Modelo Lógico es una forma sistemática y visual de presentar y compartir la comparación de la relación entre los recursos para operar el programa, las actividades que se planifican y los cambios o resultados que se esperan obtener. Es una imagen sobre cómo hacer el trabajo, teoría y supuestos implícitos del programa. Une los logros (corto, mediano y largo alcance) con el programa (actividades, procesos, suposiciones, principios teóricos del programa).
- Durante el año 2019, se ofrecieron **8** adiestramientos sobre la Guía para el Montaje de Expedientes Programáticos y de las Familias, además sobre la Evaluación de los Programas y **5** adiestramientos acerca de la recopilación de datos y de reportes a la AVP en los Informes Estadísticos Trimestrales de Autosuficiencia Económica y Autosuficiencia Social. Todos los adiestramientos fueron dirigidos a las Directoras de Servicios al Residente, sus Coordinadores de Servicios, los Técnicos de Servicios al Residente, los Trabajadores Sociales, los Líderes Recreativos y los Bibliotecarios que trabajan en los proyectos.

C. NEGOCIADO DE ORGANIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTOS (NOA)

B.5

- La Administración de Vivienda Pública cuenta con **174** Consejos de Residentes activos y **120** inactivos.
- **76** proyectos son exentos y no requieren de un Consejo.
- Se ofrecieron **646** adiestramientos a los miembros.
- Personal de los Agentes Administradores, ofreció **770** asistencias técnicas dirigidas a los Consejos de Residentes y realizaron **178** procesos de monitorias.
- Se espera establecer el Plan de Trabajo para el año fiscal 2020-2021, aumentar **15** consejos adicionales, luego de la certificación y revisión del mismo.

D. PROPUESTAS DE SERVICIOS (RFP-14/15/04)

- Las propuestas de servicio lograron un 100% de sus metas en todos los Programas. Este informe está basado en la información que cada proponente entregó. Los servicios continúan hasta el 31 de enero de 2019.
- Un total de **14,544** residentes de vivienda pública de todas las edades participaron de los diferentes programas y actividades (periodo de junio al 30 de noviembre de 2018).

- Los programas y el alcance de los servicios son:
 1. Servicios educativos (tutorías)
 2. Deportes y servicios recreativos (incluyendo talleres deportivos y torneos competitivos)
 3. Actividades artísticas y culturales
 4. Servicios Psicológicos y Sociales de Prevención (talleres)
 5. Oportunidades de Empleo
 6. Desarrollo de Huertos Comunitarios
 7. Empresarismo
 8. Talleres de Apoyo Familiar
 9. Talleres sobre Seguridad y Finanzas
 10. Campamentos de Verano, etc.

- Los Proponentes de Servicios son:
 1. Boys & Girls Clubs of Puerto Rico, Inc.
 2. Centro Sor Isolina Ferré, Inc.
 3. Create, Inc.
 4. Forjando Un Nuevo Comienzo Corp.
 5. Job Connection Center, Inc.
 6. Taller de Fotoperiodismo Inc.
 7. Eduquemos para la Vida
 8. E&F Development Inc.
 9. Instituto de Emprendimiento y Empresarismo Puertorriqueño
 10. Juan F. Woodroffe y Asociados Inc.
 11. Ortiz, Lord, Hope & Associates
 12. Professional Consulting Psychoeducational Services, Inc.
 13. Resonancia PR/MEX, Inc.
 14. Vanguard Asset Management Group, Inc.

B.5

Para el Plan Anual 2019-2020, los logros y las proyecciones del plan de cinco años, están sujetas a la subasta que se llevó a cabo en la Agencia **AVPRFP18-19-03** publicado el 10-26-2018.

E. NEGOCIADO DE ADQUISICIÓN Y VENTA DE PROPIEDADES

- Durante el año natural 2019-2020 se han vendido **91** unidades de vivienda pública.
- Estas ventas han generado un ingreso total de: **\$2,327,524.00**
- Recaudos totales durante año fiscal 2019-2020: **\$485,882.00**
- Los ingresos generados por las ventas de Ramírez de Arellano se proyectan al momento de las firmas de escrituras. Cantidad total generada: **\$1,245,702.00**
- Los ingresos proyectados para las restantes 112 unidades se calculan en base a \$30,000.00 dólares por unidad

**AVP UNIDADES APROBADAS POR HUD PARA LA VENTA
EN EL 2019-2020 SECCIÓN 5 H**

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Alturas de Cibuco	RQ005182	Corozal	16	3
Villa de los Santos I	RQ005199	Arecibo	9	2
Villa de los Santos II	RQ005175	Arecibo	13	3
Las Delicias	RQ005160	Ponce	3	1
Alturas de Vega Baja	RQ005190	Vega Baja	14	2
Cidra Housing	RQ005249	Cidra	6	2
Antigua Vía	RQ005192	San Juan	13	3
Campo Verde	RQ005240	Bayamón	8	1
Santa Catalina	RQ005115	Bayamón	1	1
El Cortijo	RQ005215	Bayamón	1	0
Reparto Valencia	RQ005215 A	Bayamón	3	1
Miraflores	RQ005091	Bayamón	1	0
Felipe Sánchez Osorio	RQ003025	Carolina	0	0
Los Laureles	RQ005029	Cayey	1	0
Jardines de Buena Vista	RQ005058	Cayey	1	0
Villa Evangelina IV	RQ005147	Manatí	9	1
Villa Evangelina III	RQ005146	Manatí	1	0
Villa Evangelina II**	RQ005121	Manatí	1**	0
Jesús María Lago	RQ005109	Utüado	1	0
TOTALES			102	20

B.5

** Unidad Abandonada

VENTAS PROGRAMA SECCIÓN 32

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Caguax	RQ005051	Caguas	4	0
Extensión La Granja	RQ005256	Caguas	25	18
Alturas de Montellano	RQ005201	Cayey	26	6
Villa Navarro	RQ005126	Maunabo	49	9
Canas Housing	RQ005248	Ponce	37	12
Estancias de Santa Isabel	RQ005255	Santa Isabel	7	2
Extensión Santa Elena	RQ005109	Yabucoa	40	7
Reparto Horizonte	RQ005235	Yabucoa	33	5
TOTALES			221	59

PROGRAMA TURNKEY

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Ramírez de Arellano	RQ005053	Mayagüez	32	32
Jardines de Quintana	RQ005030	San Juan	2	1

TOTAL DE VENTAS PLANIFICADAS PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020 = 112

• INGRESO TOTAL DE VENTAS PROYECTADO 2019-2020:

Section 5h Program	\$600,000.00
Section 32 Program	\$1,770,000.00
Turnkey III Program	-
TOTAL	\$2,370,000.00

F. BIBLIOTECAS DIGITALES COMUNITARIAS EXISTENTES

- Para el año 2018, la AVP posee **215** Bibliotecas Digitales Comunitarias en nuestras comunidades.
- De las **215** bibliotecas; **30** son Bibliotecas Electrónicas, **67** Learning Centers y **118** Bibliotecas Digitales Comunitarias.

G. CENTROS EDUCATIVOS TECNOLOGICOS (CET)

Propósito:

La Administración de Vivienda Pública (AVP) ha establecido los Centros Educativos Tecnológicos (CET), en diferentes residenciales a través de toda la isla. El propósito es brindarles a los residentes bonafides el acceso a las computadoras, redes, servicios electrónicos internos y a la red de internet. Los centros establecidos proveen los recursos necesarios para que los residentes adquieran y fortalezcan ciertas destrezas relacionadas con la tecnología, que redundan en el aprendizaje, y fomentan la educación de los participantes. El servicio brindado promueve el crecimiento individual, según la capacidad e interés de los participantes, generando el mejoramiento de su calidad de vida.

Misión:

Lograr que los residentes tengan la oportunidad de adquirir conocimientos tecnológicos, que ayuden a mejorar sus condiciones sociales, fomentando la actividad comunitaria y el desarrollo integral de los participantes. Se complementan las destrezas de preparación de documentos, resúmenes, cartas, búsqueda de información y realización de asignaciones escolares, entre otras tareas relacionadas.

La segunda fase del año 2019, constó de **31** proyectos y durante el 2020 se iniciará la tercera fase, donde se impactarán alrededor de 25 proyectos adicionales.

Sección 8

Misión:

La AVP ha promovido oportunidades de vivienda asequible sin discriminación. Estamos alentando y promoviendo la independencia de las familias asistidas a través de los programas de Autosuficiencia Familiar (FSS) y Propiedad de Vivienda, llegando a los participantes de la Sección 8, HUD-VASH y las familias del Programa de Unificación Familiar.

Metas:

- Ocupar el total de los 12,086 vales asignados a la AVP, incluidos los asignados a rehabilitación moderada y SRO
 - De 141 vales FSS, PRPHA tiene 134 familias FSS con contratos de participación, 48 de las familias tienen saldos de custodia, y esperamos ocupar todos los espacios asignados para alentar y promover la independencia del Programa HCV / Sección 8.
 - Alcance a las familias de la Sección 8 para participar y expandir el programa de Propiedad de Vivienda.
 - Ocupar los 180 vales asignados al programa de cupones de HUD-VASH para ayudar a terminar con la población sin hogar en Puerto Rico
 - La AVP espera firmar cinco (2) nuevos contratos de HAP del programa PBV que permitirán la asistencia a 158 familias multifamiliares o de ancianos adicionales.
- PRPHA anunciará una Solicitud de Propuesta (RFP) para proyectos de construcción de PBV que requieran una rehabilitación sustancial. El propósito de la AVP es promover e incrementar el inventario de viviendas para atender a la población sin hogar, entre otros, que necesitan servicios especiales como:
 - ✓ Personas sin hogar
 - ✓ Adultos mayores / discapacitados
 - ✓ Veteranos
 - Finalizar proceso en línea de la solicitud a la Lista de espera de la AVP por teléfono o correo electrónico y exigiendo que todos los pagos de subsidio de alquiler se depositen solo mediante Depósitos directos.
 - Se firmó un Contrato con una Compañía de Inspección independiente, que permitirá el cumplimiento de los requisitos de HQS.
 - ✓ Inspecciones anuales oportunas.
 - ✓ Reinspecciones oportunas
 - Alianzas con las Asociaciones de Propietarios ("Asociación de Arrendadores y Bienes Raíces" de PR o Asociación de Bienes Raíces de San Juan) buscando unidades disponibles.
 - Identificar y nombrar nuevo personal que deben cumplir con las misiones y objetivos de la Sección 8.
 - PRPHA confía en ser clasificada nuevamente como una Agencia de Alto Desempeño SEMAP.
 - Comentarios de la Junta Asesora Residente (RAB).

<p>B.6</p>	<p>Comentarios de la Junta Asesora de Residentes (RAB).</p> <p>(a) ¿El RAB(s) formula comentarios sobre el Plan de la Agencia?</p> <p>S N <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Serán presentados cuando terminen las Vistas Públicas)</p> <p>(c) En caso afirmativo, los comentarios deben ser presentados como archivo adjunto al Plan de la Agencia. La AVP también debe incluir un narrativo que describa el análisis de las recomendaciones del RAB y la decisión sobre estas recomendaciones.</p>
<p>B.7</p>	<p>Certificación por funcionarios Estatales o Locales.</p> <p>Forma HUD 50077-SL, "Certification by State or Local Officials of PHA Plans Consistency with the Consolidated Plan", está debe ser presentada como archivo adjunto del Plan de la Agencia (electrónicamente).</p> <p>(Serán presentados cuando terminen las Vistas Públicas)</p>
<p>B.8</p>	<p>Agencia "Troubled".</p> <p>(a) ¿Actualmente tiene la AVP algún acuerdo, plan para mejorar el desempeño, o en su lugar un plan de recuperación?</p> <p>S N N/A <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>(b) Si la respuesta es afirmativa, por favor describa:</p>
<p>C. Normas para las Mejoras Capitales. Es necesario que todas las agencias que reciben fondos del Programa de Fondos Capitales (CFP) completen esta forma.</p>	
<p>C.1</p>	<p>Mejoras Capitales. Incluir aquí la aprobación más reciente del Plan de acción de 5 años y (HUD-50075.2) y la fecha en que fue aprobado por HUD.</p> <p>Ver Anejo (2)</p>